



RESOLUCIÓN N° 350 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 AGO 2015

Expediente N° SO-19.296/15.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Edith Marcela Chorolque y Prof. Celia Elizabeth Villagra, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir al I Congreso de Calidad e Innovación Educativa, a realizarse los días 26 y 27 de agosto de 2015 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta.-

Que, corresponde reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viáticos para cada docente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prof. Edith Marcela Chorolque y Prof. Celia Elizabeth Villagra, reconocimiento de gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viáticos para cada docente, a fin de asistir al I Congreso de Calidad e Innovación Educativa, a realizarse los días 26 y 27 de agosto de 2015 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA